

 Página
 1

 Programa
 SCmRequi

 Usuario
 dpalacios

 Fecha
 14/01/2015

 Hora
 11:57:58a.m

#### REQUISICION

#### DATOS BASICOS

Requisición No 82

1305

Fecha Solicitud

05/01/2015

Tipo de Operación

SOLICITUD DE REQUISICIÓN

Sucursal

01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3-40

Descripción

COORD CONSTRUCCIÓN DE ÍTEMS SEBASTIAN VELEZ RESTREPO

#### DETALLE REQUISICION

#### JUSTIFICACIÓN:

El ICFES, como entidad competente para realizar los exámenes de Estado en Colombia, tiene entre sus funciones asegurar la calidad técnica de los instrumentos de evaluación que diseñe, bajo los más altos estándares técnicos, establecer y revisar periódicamente los procesos de aplicación, las metodologías de calificación, así como planear, revisar y ajustar, sus procesos de análisis y divulgación de resultados. En este sentido, la articulación de los exámenes de Estado, tanto los denominados SABER 11 (exámenes aplicados en la educación media) y los exámenes SABER PRO (exámenes de calidad de la educación superior), así como con los exámenes SABER 3, 5 y 9 (aplicados en estos grados de educación básica) y la estabilización de los mismos, apunta a la consolidación del Sistema de Evaluación de Calidad de la Educación que permita generar información oportuna y pertinente para determinar si se han alcanzado o no, y en qué grado, los objetivos específicos que para cada nivel o programa señala el Ministerio de Educación Nacional y para la orientación de políticas tendientes a asegurar el mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles

Con la estabilización mantenimiento y afinamiento del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada se asegura el cumplimiento de estándares técnicos del más alto nivel en el diseño y desarrollo de instrumentos de evaluación, fundamentados en construcciones académicas participativas y el acompañamiento de personas y/o instituciones internacionales que ennquezcan la mirada crítica de las propuestas elaboradas. Dando continuidad a los procesos y en el marco del proyecto de Estabilización, Mantenimiento y Afinamiento del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada, durante 2015, las subdirecciones de Producción y Diseño de Instrumentos con el apoyo de la comunidad académica, trabajarán en cubrir la necesidad de conformación de instrumentos de evaluación para los diferentes módulos y pruebas del área de Giencias Sociales y Humanidades. La construcción se llevará a cabo a partir de talleres y en sucesivas sesiones de revisión por parte de los constructores, revisores, expertos y del equipo del ICFES coordinador del proceso. Una vez se cuente con las preguntas requeridas se procederá a la validación de las mismas con docentes reconocidos en el campo evaluado y que no participaron en el proceso de construcción, para finalmente conformar los instrumentos que serán aplicados más adelante. Para llevar a cabo la coordinación del diseño y construcción de los módulos y pruebas mencionados se requiere contar con apoyo de profesionales del área de sociales y humanidades, ya que no se cuenta cón personal suficiente para adelantar estos procesos con las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencias requeridas.

#### OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO. Contratar los servicios profesionales para coordinar los procesos de Diseño y Construcción de items de los instrumentos de evaluación del área de ciencias sociales.

ALCANCE En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades. 1) Coordinar los procesos de Diseño y Construcción de items de los instrumentos de evaluación del área de ciencias sociales, con enfasis en las pruebas de Ciencias Sociales de Saber 11, Investigación en Ciencias Sociales e Intervención en Procesos Sociales de Saber Pro. 2) Planear y hacer seguimiento a los procesos de codificación de preguntas abiertas del área de Ciencias Sociales y Humanidades. 3) Apoyar las actividades de validación, divulgación, aplicación, entre otras relacionadas con las pruebas a su cargo.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:

Profesional en psicología, trabajo social, sociología, licenciatura en ciencias sociales o afines, con experiencia en docencia, en investigación, planes o proyectos educativos, o en temas relacionados con construcción y diseño de items de más de 19 meses. Categoría 3, Nivel 5



Página Programa Usuario Fecha Hora

2 SCmRequi dpalacios 14/01/2015

#### REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el correcto desarrollo del objeto contractual el contratista seleccionado debe tener en cuenta los siguientes aspectos. 1 Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes o entregables en los que de cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato. 2. Entregar en el mes de enero de 2015 el informe de Análisis de Ítems de los módulos de Intervención en Procesos Sociales de la aplicación 2014 - III de Saber Pro 3. Apoyar técnicamente la elaboración del informe de análisis de items de los módulos y pruebas que le sean asignados, de tal manera que sirva como insumo para la elaboración y ajuste de marcos de referencia, especificaciones y construcciones de instrumentos de evaluación. 4. Gestionar la elaboración y ajuste de marcos de referencia y especificaciones de los modulos y pruebas que le sean asignados, y revisar y aprobar las versiones definitivas de los mismos. 5. Realizar los talleres de construcción de preguntas de los módulos a cargo y que sean necesarios para el cumplimiento del programa de construcción 6. Revisar y ajustar los items de las pruebas a su cargo 7 Efectuar seguimiento a las actividades de diagramación, edición y archivo de cada uno de los instrumentos de evaluación a cargo, siguiendo los protocolos establecidos. 8. Apoyar técnicamente los procesos de codificación de las respuestas a las preguntas abiertas de las pruebas del área de Ciencias Sociales y Humanidades 9. Velar por la seguridad del material confidencial a cargo y guardar reserva y discreción sobre aquellos asuntos que en razón de sus funciones conozca. 10. Velar por el estricto cumplimiento del protocolo de seguridad de la Unidad de Diagramación, Edición y Archivo de pruebas. 11 Cumplir y velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el sistema de gestión de calidad para cada uno de los subprocesos en los cuales participe 12 Apoyar actividades de validación, divulgación, aplicación, entre otras relacionadas con las pruebas a su cargo 13 Suscribir un acuerdo de confidencialidad. Por tratarse de la segur dad, confidencialidad y caracter oficial de las evaluaciones educativas, las cuales constituyen un activo intangible de gran importancia para el ICFES y a la vez parte del objeto del mandato de la entidad conferido por ley, el contratista no podrá difundir, reproducir, divulgar, o en forma alguna utilizar documentos, fichas técnicas, estudios o cualquier otra información o datos consultados, elaborados, desarrollados o estudiados en virtud o con ocasión del presente contrato El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del ICFES 14 Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por el 15 Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato, según lo establecido en la forma de pago 16. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos. 17. Constituir una garantia a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar (i) De cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. 18 Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos 19. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013 20 Cumplir con diligencia las demas obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS:

Los riesgos implicitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son 1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato. 2 Divulgación no autorizada de información. 3. Afectación de los intereses o actividades del ICFES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista. Los riesgos así previstos se mitigan de pare de ICFES de la siguiente manera. 1 Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato 2 Estipulación de clausula penal por valor de 10% del valor total de contrato. 3 Estipulación de clausula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada dia de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato. 4 Estipulación como causal de terminación unitateral del contrato de parte del ICFES el incumplimiento de parte del contratista de las obligaciones contractuales. 5. Fijar en el clausulado un término mínimo de antelación de 15 días calendario para la terminación anticipada y unilateral del contrato por cualquiera de las partes. 6 Solicitar al contratista la constitución de una garantia a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciana legalmente establecidos en Colombia, para amparar (i) De cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantia, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. Todo lo anterior, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que procedan frente a cualquier prejuició de cualquier orden que le sea causado a la Administración

SUPERVISOR:

La supervisión del presente contrato será ejercida por Claudia Lucía Sáenz Blanco identificada con cédula de ciudadanía numero 51 674 741. Subdirectora de Producción de Instrumentos



Pagina. Programa SC Usuario d Fecha.

SCmRequi dpalacios 14/01/2015

#### REQUISICION

OBL	IGAC	IONES	DEL	ICFES:
-----	------	-------	-----	--------

El ICFES debe 1 El ICFES debe Durante la ejecución del contrato, el ICFES se obliga para con EL CONTRATISTA a. 1 Dar la orden de ejecución del contrato después del perfeccionamiento del mismo y de cumplidos los requisitos de ejecución 2 Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados. 3 Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 4 Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 5 Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 6 Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago. 7 Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 8 Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 9 Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguirmiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista. Asimismo, dicho supervisor deberá realizar la revisión del informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Una vez efectuado el proceso de selección del contratista, se decidió contratar los requeridos con el señor Sebastian Vélez Restrepo, quien presentó en su hoja de vida el título profesional de Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia Asimismo, se encuentra cursando una Maestría de Desarrollo Educativo y Social en la CINDE en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional Asimismo, cuenta con experiencia como contratista del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación de más de 19 meses, apoyando el diseño, la construcción de preguntas de las pruebas y módulos del área de Ciencias Sociales, así como en los procesos de calificación de preguntas abiertas del área de Ciencias Sociales y humanidades. Experiencia como Asistente de Investigación en la Facultad de Ciencias Humanas por más de 8 meses Encargado de apoyar la introducción a la sociología y teoria social dedicando 12 horas semanales en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia por 4 meses. Se fijan honorarios mensuales por valor cinco millones doscientos seis mil trescientos veinte pesso (\$5.206.320) de acuerdo a los parametros fijados para el efecto en la Circular 11 de 2014. Por lo anterior, el valor total del contrato es sesenta millones trescientos noventa y tres mil trescientos doce pesos (\$60.393.312), el compromiso presupuestal se efectuará por valor de

Sesenta y un millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y dos pesos m/cte (\$61 842 752)

FORMA DE PAGO:

El ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de a siguiente manera, a) Un primer pago por un valor de tres millones ciento veintitrés mil setecientos noventa y dos pesos m/cte (\$3.123.792). que se cancelará en el mes de enero de 2015 a la entrega del informe de Análisis de Ítems de los modulos de Intervención en Procesos Sociales de la aplicación 2014 - III de Saber Pro b) Diez (10) mensualidades de cinco millones doscientos seis mil trescientos veinte pesos m/cte (\$5.206.320) a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre de 2015, o por el valor proporcional que corresponda según los dias del mes en que el CONTRATISTA preste efectivamente sus servicios, c) Un último pago por el valor cinco millones doscientos seis mil trescientos veinte pesos (\$5.206.320) que se cancelará en el mes de diciembre de 2015 previa presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos fisicos y documentos que se dispusieron para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega al supervisor de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, la presentación de la cuenta de cobro o factura, de la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCION:

Desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2015

					Entrega					
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo	
211110018	Servicio construcción prequintes		6/1842752	61842752		360		31/12/2015		



Pagina Programa Usuario Fecha Hora 4 SCmRequi dpalacios 14/01/2015 11:57:58a.m.

#### REQUISICION

		RESPONSABLES			
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÔ		
Nombre NOHORA MARIA ESPERANZA ROZO	Nombre CLAUDIA LUCÍA SAENZ	Nombre FRANCIA MARÍA JIMÉNEZ FRANCO	Nombre MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO		
Firma Della	Elawiss.	Firma S3	Monraugo		



# INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION IGFES INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

DENTIFICACION DE LA INVITACION

2015-01

FECHA DE INVITACION: 16/01/2015

Bogotá D.C.

Señor (a) SEBASTIAN VELEZ RESTREPO Giudad

Cordial Saludo

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos.

#### **OBJETO**

OBJETO Contratar los servicios profesionales para coordinar los procesos de Diseño y Construcción de items de los instrumentos de evaluación del area de ciencias sociales

ALCANCE En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades. 1) Coordinar los procesos de Diseño y Construcción de items de los instrumentos de evaluación del área de ciencias sociales, con enfasis en las pruebas de Ciencias Sociales de Saber 11, Investigación en Ciencias Sociales e Intervención en Procesos Sociales de Saber Pro. 2) Planear y hacer seguimiento a los procesos de codificación de preguntas abiertas del área de Ciencias Sociales y Humanidades. 3) Apoyar las actividades de validación, divulgación aplicación, entre otras relacionadas con las pruebas a su cargo.

#### CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran en la requisición que se adjuntan a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligericiar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a traves del sistema dispuesto por el SIGEP conforme a lo dispuesto en el Decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

#### GARANTIAS

Las garantias que deben constituirse a favor del ICFES son

Para amparar la ejecución del contrato

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Garantia la favor del ICEES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar el cumplimiento del contrato, por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

DPALACIOS@ICFES GOV CO

#### PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

16/01/2015

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dpalacios@icfes gov co o en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext

Atentamente



Proyecto DIEGO FERNANDO PALACIOS SANCHEZ
Aprobo FRANCIA MARIA JMENEZ FRANCO